



2021 - 2027

CONCURSO CERRADO PARA OCUPAR UN INTERINATO UCEMICH 07-2022

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad con los artículos 24, 25 fracción II, 30 y 31 del Reglamento General del Personal Administrativo y a la Recomendación R-05 de la Comisión de Ética Universitaria, de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCA

A los interesados en participar en el concurso cerrado para cubrir interinato dentro del personal administrativo de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL PUESTO	Asistente de secretaria académica (apoyo)
CATEGORÍA	Analista Programador "C"
ÁREA DE DESEMPEÑO	Secretaría Académica
TIPO DE CONTRATO	Interinato
VIGENCIA DEL CONTRATO	Del 21 de marzo del 2022 en adelante, pudiendo terminar de formar anticipada, al regreso a sus funciones del trabajador suplido. Sujeto a reconstratación conforme al desempeño.
HORARIO DE LABORES	De 9:00 a 17:00 horas
PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	\$ 10. 005.28

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. REQUISITOS

Podrán participar el personal con permanencia que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia, habilidades y perfil previstos para el puesto señalado, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.



a. Escolaridad

Licenciatura terminada (con título y cédula profesional) en Contaduría, Administración de Empresas, Sistemas Computacionales, Administración Pública, Licenciatura en Informática.

b. Permanencia

Podrá participar el personal administrativo con permanencia y con categoría

ANALISTA PROGRAMADOR "B"

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



2021 - 2027

c. Experiencia laboral

Experiencia comprobable en el manejo de información de procesos académicos.

d. Habilidades y conocimientos

1. Experiencia en atención a docentes y alumnado.
2. Conocimiento de las plataformas digitales de la UCEMICH.
3. Conocimiento de procesos académicos.

e. Funciones a desarrollar

1. Seguimiento administrativo a las actividades académicas de los procesos PTS, evaluación docente, apoyo con la carga académica, permisos personales, seguimientos de proyectos de investigación.
2. Entre otras funciones asignadas por el titular de la Secretaría.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas interesadas en participar deberán enviar de forma digital los siguientes documentos dentro del periodo indicado para su revisión:

- a. Carta-solicitud en donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como sus motivos.
- b. Documentos que acrediten el nivel de estudios. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- c. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos.

Nota: es indispensable enviar la documentación completa. Al momento de acudir a su entrevista deberá presentar para cotejo toda su documentación. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la institución.

La institución se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos presentados por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección que se haya emitido, sin responsabilidad para la institución, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes



Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida vía correo electrónico a: rectoria@ucemich.edu.mx y cdictaminadora@ucemich.edu.mx, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 09 de marzo de 2022.

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



2021 - 2027

I. ETAPAS DEL CONCURSO

1ª ETAPA SELECCIÓN DE ASPIRANTES	
Apertura	3 de marzo de 2022
Registro de aspirantes	3 de marzo al 9 de marzo de 2022
2ª ETAPA EVALUACIÓN	
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora	10 y 11 de marzo de 2022
3ª ETAPA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
La Rectoría publicará el resultado del Concurso en la página web de la Universidad.	14 de marzo de 2022

Lugar

La revisión documental por la Comisión Dictaminadora, se llevará a cabo en las instalaciones de la institución, cita en Avenida Universidad 3000, Colonia Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán.

Determinación

El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección conforme lo establecido en la presente convocatoria y la Comisión Dictaminadora.

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Rectoría de la Universidad el resultado del concurso, a más tardar el día 11 de marzo de 2022, para su conocimiento y publicación.

Declaración de Concurso Desierto

La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- I. Porque ningún aspirante se presente al concurso.
- III. Porque ningún aspirante cumple los requisitos para ser considerado(a) finalista.

PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrá de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante la Comisión dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- B. Las inconformidades presentadas serán analizadas, dando respuesta en un término no mayor a 2 días hábiles, para emitir la resolución de rectificación o ratificación definitiva de su dictamen, que será inapelable.
- C. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, con base en el resultado



Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



publicado, el área de adscripción del puesto, solicitará a la Rectoría la contratación bajo los términos de la presente convocatoria, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

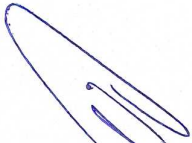
2021 - 2027

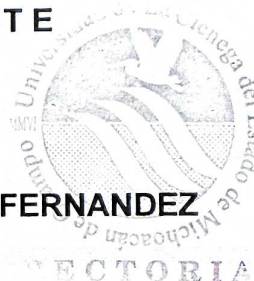
II.

DISPOSICIONES GENERALES

- A. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
- B. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Rectoría conforme a las disposiciones aplicables.
- C. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación al puesto y al proceso del presente concurso, se le atenderá en el correo electrónico rectoria@ucemich.edu.mx y en el teléfono 353 532 0913 Ext. 1101.

ATENTAMENTE


SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ
RECTOR



Sahuayo, Michoacán, a 03 de marzo de 2022



Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

[Firma manuscrita]



FE DE ERRATAS

2021 - 2027

Respecto de la Convocatoria CONCURSO CERRADO PARA OCUPAR UN INTERINATO UCEMICH 07-2022 publicada en la página oficial de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) de fecha 03 de marzo del 2022, donde en su sección de I) Requisitos, apartado a. Escolaridad, en un inicio **decía:** Licenciatura terminada (con título y cédula profesional) en Contaduría, Administración de Empresas, Sistemas Computacionales, Administración Pública y al momento **dice:** Licenciatura terminada (con título y cédula profesional) en Contaduría, Administración de Empresas, Sistemas Computacionales, Administración Pública, Licenciatura en Informática.

ATENTAMENTE

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ
RECTOR



DIRECTORIA



Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.